

Magdalena, Jalisco, frente al delito de Peculado

“Acciones de los Gobiernos Municipales”

Categoría 1

Nombre del Gobierno Municipal:

H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco

Datos de contacto

Tel. 386 744 0187



GOBIERNO MUNICIPAL
Magdalena
cuenta contigo
2021-2024



Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 1 |
| Diagnóstico | 2 |
| Acciones implementadas o a implementar | 4 |
| Insumos utilizados y actores involucrados | 6 |
| Tiempo de implementación | 7 |
| Limitaciones, retos o desafíos enfrentados | 8 |
| Lecciones, resultados | 10 |
| Evidencias | 12 |
| Anexos | 14 |





Introducción

La lucha contra la corrupción en México, incluyendo el Estado de Jalisco, ha sido una prioridad creciente para el gobierno y la sociedad en años recientes. La corrupción se reconoce como un problema estructural que afecta diversos sectores y obstaculiza el avance económico y social a nivel nacional.

A nivel federal, la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en 2015 marcó un hábito importante. Este sistema busca coordinar los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno y de la sociedad civil para prevenir, detectar y prevenir actos de corrupción. Entre instituciones clave se encuentran el Comité Coordinador, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En Jalisco, también se han tomado medidas específicas para combatir la corrupción. En 2017, se estableció la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco con el fin de investigar y perseguir delitos relacionados con la corrupción. Además, se han promovido reformas legales para fortalecer la supervisión y la penalización de la corrupción, eliminando vacíos legales y mejorando los procedimientos para la denuncia ciudadana.

La participación de la sociedad civil ha sido fundamental en esta batalla. Organismos no gubernamentales y comités ciudadanos han presionado para que se incremente la transparencia y la responsabilidad, llevando a la creación de plataformas digitales y mecanismos que faciliten la vigilancia y denuncia de actos corruptos.

A pesar de estos esfuerzos, persisten importantes desafíos, como la resistencia dentro de las instituciones, la impunidad y la necesidad de mejorar la capacidad de las entidades encargadas de combatir la corrupción. La evolución de estas iniciativas seguirá siendo un tema crucial en el ámbito político y social de México, Jalisco y Magdalena.

En este contexto, el Municipio de Magdalena, Jalisco, ha intensificado sus esfuerzos para corregir y erradicar la corrupción, con un enfoque particular en el delito de peculado. Este delito ocurre cuando un funcionario público utiliza para beneficio personal o de terceros



cualquier bien perteneciente al Municipio, Estado o Federación, ya sea en forma de bienes muebles, recursos financieros o humanos.

Para abordar esta problemática, el Municipio está identificando y clasificando la gravedad de las faltas cometidas y diseñando políticas públicas que dificulten la corrupción, elevando el costo y el castigo asociado con la incurrancia en hechos corruptos. Asimismo, se han implementado acciones decisivas para promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas, ética e integridad institucional.

Diagnóstico

Para garantizar un adecuado ordenamiento y eficacia en la administración pública municipal, es esencial impulsar la participación ciudadana en los programas, proyectos y responsabilidades del Ayuntamiento. La colaboración de los ciudadanos no solo facilita el logro de los objetivos del municipio, sino que también contribuye al desarrollo y bienestar general de la comunidad.

En el municipio de Magdalena, Jalisco, el H. Ayuntamiento ha trabajado estrechamente con sus servidores públicos para ofrecer una atención completa, de calidad y digna, enfocados en seguir líneas de acción transparentes y libres de corrupción. Se ha puesto especial énfasis en prevenir el delito de peculado. No obstante, la implementación de esta participación ciudadana ha enfrentado diversas limitaciones. A continuación, se presenta un resumen del diagnóstico actual del estado del municipio.

Desde el inicio de los comités de barrio en 2018, se observó una falta de interés y apatía por parte de los ciudadanos respecto a las necesidades de cada colonia. La participación estaba marcada por una carencia de comunicación y un bajo nivel de interés entre los residentes y el gobierno municipal. Los ciudadanos no contaban con una explicación clara y detallada sobre el propósito y las funciones de estos comités, lo que generaba una actitud renuente y temerosa hacia la participación y la expresión de sus necesidades, lo que fomentaba una especulación sobre el manejo de los recursos municipales.

Además, durante la ejecución de obras públicas, las comunidades beneficiadas no



estaban informadas sobre cómo el personal de infraestructura y obra pública manejaba el resguardo de las herramientas de trabajo. La falta de vehículos y personal para el transporte de materiales llevó a que estos se almacenarían temporalmente en domicilios particulares cercanos a las obras. Aunque esta práctica tenía el propósito de agilizar el progreso de las obras, a menudo era malinterpretada como un posible desvío de recursos, generando desconfianza entre los ciudadanos. Es importante aclarar que esta práctica solo se realizaba para asegurar las herramientas sin otro fin.

En respuesta a las denuncias contra servidores públicos, el Órgano Interno de Control ha iniciado procedimientos de investigación, fortaleciendo su capacidad con personal especializado. Este órgano está comprometido con la vigilancia de cualquier acto de corrupción y con el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. También se encarga de mantener el orden dentro de la institución, conforme al código de ética, al reglamento interno municipal y demás leyes aplicables. De igual manera, se han brindado capacitaciones en el área de seguridad pública al Escuadrón Obsidianas, que participa en el programa ALEE. Estas capacitaciones no solo buscan mejorar la atención a los ciudadanos y la gestión de situaciones, sino también sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de prevenir y combatir el peculado. Complementariamente, se proporciona apoyo para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento presenten anualmente su declaración de situación patrimonial, promoviendo así la rendición de cuentas y garantizando que los recursos públicos se utilicen de manera correcta y transparente.

De esta manera se diagnostica al municipio, sabiendo que es crucial implementar estrategias de comunicación más efectivas que aclaren el papel y los beneficios de los comités de participación ciudadana. Asimismo, es necesario mejorar la gestión de recursos y herramientas para asegurar la transparencia y eficiencia en la ejecución de proyectos de obra pública.



Acciones implementadas o a implementar

Para abordar los desafíos identificados en el diagnóstico y fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en Magdalena, Jalisco, se han implementado y se proyecta implementar una serie de acciones. Estas acciones están orientadas a mejorar la eficiencia, la transparencia, y el impacto social y comunitario. A continuación, se presentan las acciones clasificadas en implementadas y a implementar:

Acciones Implementadas

Perifoneo Informativo, para inicios del año 2021 se llevó a cabo un perifoneo en la cabecera municipal para informar a los ciudadanos sobre la importancia de su participación en los comités de barrio, esto con el fin de acercar a los ciudadanos a las propuestas y realización de las obras municipales, para que se mantuvieran informados del cómo se trabaja, recursos empleados y las necesidades detectadas en cada colonia. Se presentó y aprobó el Código de ética y reglas de integridad para los servidores públicos del municipio de Magdalena, Jalisco., el pasado 31 de marzo de 2022, dicho Código de Ética regula el comportamiento de los servidores públicos, promoviendo principios éticos, legalidad y profesionalismo. Su objetivo es asegurar una administración eficiente y transparente, comprometida con los ciudadanos, y enfocada en el combate a la corrupción y el desarrollo del municipio.

Se realizó la Instalación del Sistema Municipal Anticorrupción en Magdalena, Jalisco., el 14 de marzo de 2023, con el fin de fortalecer la importancia de la participación ciudadana, transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública inhibir, prevenir y evitar la corrupción.

Se ha trabajado en la implementación de capacitaciones en materia de Transparencia el día 20 de octubre de 2023, se llevó a cabo el encuentro y capacitación regional para servidores públicos en materia de transparencia, clasificación de la información, protección de datos, archivo y gestión documental impartida por el ITEI Jalisco.

Caravana anticorrupción el pasado 15 de febrero de 2024 en colaboración con el



Gobierno de Magdalena, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción llevó a cabo la "Caravana Anticorrupción", una iniciativa destinada a acercar los servicios de la Fiscalía a la comunidad, promoviendo la cultura de la prevención, la denuncia y el combate a la corrupción. El evento se realizó el jueves 15 de febrero, de 9:00 a 15:00 horas, en la Plaza Principal.

De manera puntual se han realizado actualización de diferentes Reglamentos Municipales, la aprobación y actualización de reglamentos es clave para mejorar el orden y la gobernanza, dentro de las actualizaciones se encuentra el Reglamento Interno del Municipio, el Reglamento Municipal en Materia Ambiental y el Reglamento del Centro de Control Canino y Felino. Estas actualizaciones reflejan el compromiso del municipio con la mejora continua de sus normativas, adaptándolas a las necesidades actuales para garantizar una administración más eficiente y en beneficio de todos los ciudadanos.

Acciones a Implementar

Plan de Trabajo del Sistema Municipal Anticorrupción, se está trabajando en la elaboración y presentación del plan de trabajo del Sistema Municipal Anticorrupción en Magdalena, Jalisco.

Firma de convenios con organismos garantes, se proyecta la firma de convenios con organismos garantes para sistematizar talleres informativos y capacitaciones sobre anticorrupción, rendición de cuentas y buenas prácticas. Estos talleres serán impartidos por personal del ITEI y del SEAJAL, y estarán dirigidos tanto a nivel local como regional. Establecer medidas de desempeño, Participar en concursos para ocupar los puestos Públicos, establecer medidas que optimicen el ejercicio de la participación ciudadana para elegir a los nuevos encargados de áreas en caso de requerirse

Se implementaran talleres a servidores públicos y la sociedad civil: talleres como Código de ética; Cumplimiento de los reglamentos; Cumplimiento a las obligaciones establecidas en los lineamientos estatales y federales en materia de transparencia, protección de datos y rendición de cuentas; Seguimiento al plan institucional anticorrupción y



colaboración en materia de prevención a la corrupción; y Proyectos participativos de cultura de la transparencia, buenas prácticas, prevención de la corrupción y de rendición de cuentas.

Se busca generar conciencia entre la sociedad civil y los servidores públicos, y; con ello, lograr que los actos de corrupción o el abuso del poder sea interpretado como lo son “CORRUPCIÓN” en todos sus conceptos o nombres como: nepotismo, peculado, abuso de autoridad, uso excesivo del poder, favoritismos, tráfico de influencias, participación ilícita en procedimientos administrativos, tráfico de influencias para inducir a la autoridad, utilización de información falsa, desvío de recursos públicos, utilización indebida de información, abuso de funciones, conflicto de Interés, contratación indebida, enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de Interés, simulación de acto jurídico. Una vez identificados los actos de corrupción por parte de la sociedad civil, o los servidores públicos, estos puedan denunciar y ante el Sistema Municipal Anticorrupción y se inicien las averiguaciones previas, ante quien o quienes resulten responsables, para acreditar la corrupción o el acto ilícito, y así se puedan llevar a cabo todos los procedimientos adecuados y erradicar la Corrupción en el Gobierno Municipal.

Insumos utilizados y actores involucrados

Para garantizar el éxito en la implementación de las buenas prácticas relacionadas con la transparencia y la lucha contra la corrupción en el Municipio de Magdalena, Jalisco, es fundamental contar con una combinación adecuada de recursos y una colaboración efectiva entre diversos actores. Los insumos utilizados abarcan recursos humanos, financieros y materiales, todos los cuales juegan un papel crucial en el desarrollo y ejecución de las acciones diseñadas para mejorar la participación ciudadana y fortalecer la administración pública.

A continuación, se detalla la descripción de estos recursos y los actores involucrados en el proceso, destacando la importancia de la participación ciudadana como un componente esencial y la capacidad de formar alianzas estratégicas para alcanzar los



objetivos propuestos.

- Recursos humanos
 - Presidente Municipal
 - Presidenta del Sistema, Municipal, (SMAM)
 - Encargado del Órgano Interno de Control
 - (aux. administrativos)
 - Síndico Municipal
 - Encargada de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
 - (aux. administrativos).
 - Sociedad Civil
 - Comités de Participación Ciudadana
- Recursos financieros
 - El presupuesto asignado es solo el presupuestado para pago de nómina del personal que participa
- Recursos materiales
 - Instalaciones del Palacio Municipal
 - Instalaciones del Museo Interpretativo del Paisaje Agavero y la Minería
 - Casa de la Cultura Municipal
 - Oficinas Administrativas
 - Vehículos del Municipio
 - Computadoras
 - Internet
 - Insumos

Tiempo de implementación

A continuación, se presenta una cronología de los principales hitos en la implementación de estas buenas prácticas, desde el inicio de las acciones hasta las medidas recientes adoptadas para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el municipio.



A partir de 2018, se iniciaron los esfuerzos para implementar los comités de participación ciudadana. Para 2022, se llevó a cabo una actualización significativa de estos comités, lo que resultó en un cambio positivo en la actitud de los ciudadanos. Este cambio se tradujo en un mayor compromiso y una participación más activa en las actividades del comité, reflejando un involucramiento más profundo y proactivo en los asuntos comunitarios.

En el Municipio de Magdalena, Jalisco, desde el año 2022 y hasta 2023, se han llevado a cabo medidas decididas para enfrentar la corrupción y fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la ética y la integridad institucional, tan es así que se llegó a Instalar el Sistema Municipal Anticorrupción (SMAM), y en el año 2024 se creó el Plan Institucional Anual Anticorrupción, mismo que al momento de la realización de este documento se encuentra en análisis para discusión y su aprobación por el Pleno de esta Municipalidad

Limitaciones, retos o desafíos enfrentados

La implementación de iniciativas destinadas a fortalecer la participación ciudadana y combatir la corrupción en el Municipio de Magdalena, Jalisco, ha presentado una serie de retos y desafíos significativos. Estos obstáculos han puesto a prueba la capacidad de nuestra institución y de la comunidad para adaptarse y superar las barreras que se presentan en el camino hacia una administración pública más transparente y participativa. A continuación, se detallan las principales limitaciones y desafíos enfrentados durante el proceso de implementación y difusión de los comités de participación ciudadana, destacando las dificultades que han surgido en la búsqueda de una mayor eficacia y compromiso en la lucha contra la corrupción.

Afinidades políticas diversas, la presencia de diferentes posturas políticas generó tensiones y desacuerdos que dificultaron la cohesión y el avance en los objetivos comunes de los comités.

Desinterés y baja disponibilidad ciudadana, muchos ciudadanos mostraron falta de



interés y disponibilidad para asistir a las reuniones, lo que afectó negativamente la representatividad y efectividad de los comités.

Canales de comunicación ineficientes, la falta de canales de comunicación claros y efectivos limitó la difusión de información crucial y generó confusiones entre los participantes.

Mala Interpretación del Concepto de Comité de Participación Ciudadana, hubo una comprensión inadecuada del rol y funciones de los comités, lo que llevó a expectativas incorrectas y a una participación limitada.

Escasa participación activa en reuniones, aunque los ciudadanos asistieron a algunas reuniones, muchos no expresaron sus inquietudes y necesidades, lo que limitó el impacto de las iniciativas.

Recursos Humanos y Financieros Insuficientes, la fusión de la dirección de desarrollo urbano con la de participación ciudadana presentó carencias en recursos humanos y financieros, lo que afectó la capacidad operativa para llevar adelante las acciones propuestas.

Sabemos que erradicar la corrupción es un trabajo monumental, ya que la corrupción es más antigua que la humanidad misma, y corre con más naturalidad, es muy arraigada, es muy difícil combatirla; desde la perspectiva de la investigación realizada, se ha hecho la conclusión que todos llevamos un corrupto muy dentro.

La corrupción nació cuando surgió la competencia entre nosotros por obtener todo lo que necesitamos, no solo para sobrevivir, si no para alcanzar otro tipo de factores, esta no es circunstancial, ni algo que se da espontáneamente, la corrupción se da con conocimiento y voluntad, todos tenemos la capacidad de elegir y optamos por no cumplir con las reglas; la corrupción entonces consiste en romper las reglas que se crean como sociedad, para obtener alguna ventaja, ya sea a nuestro favor o en beneficio de alguien más, por lo que en consideración la corrupción cambia voluntades, opiniones y posiciones ante hechos que distorsionan una realidad.



Lecciones, resultados

La implementación de las acciones para fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y, sobre todo, para evitar y erradicar el delito de peculado en Magdalena, Jalisco, ha generado importantes aprendizajes. Se ha identificado la necesidad de mejorar la comunicación con la ciudadanía para aclarar el propósito y las funciones de los comités de participación ciudadana. La falta de claridad en estos aspectos inicialmente contribuyó a una baja participación y a malentendidos sobre la gestión de recursos.

Además, la creación del Sistema Municipal Anticorrupción ha sido fundamental en este proceso. Este sistema brinda atención para recibir denuncias de la ciudadanía relacionadas con faltas de servidores públicos, desvío de recursos, actuaciones prepotentes y nepotismo. El sistema permite a los ciudadanos presentar quejas y denuncias, garantizando que se investiguen y se tomen las medidas correspondientes contra cualquier comportamiento corrupto o abusivo por parte de los servidores públicos. Este enfoque refuerza el compromiso del municipio con la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyendo a una gestión pública más ética y responsable.

Otro aprendizaje clave ha sido la importancia de proporcionar capacitación continua a los servidores públicos y a la sociedad civil en temas de ética, transparencia y prevención de corrupción. La experiencia ha demostrado que la educación y la formación son cruciales para el fortalecimiento de la integridad institucional y la eficacia de las políticas anticorrupción.

Resultados Alcanzados

Entre los resultados significativos de la implementación de las acciones se destacan:

La Caravana Anticorrupción llevada a cabo el 15 febrero de 2024, aumentó la visibilidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y promueve la cultura de la denuncia y la prevención entre la comunidad.

Perifoneo informativo 2021, contribuyó a informar a los ciudadanos sobre la importancia



de su participación en los comités de barrio, mejorando la conciencia comunitaria sobre el papel de estos comités.

Código de ética y reglamentos actualizados, dicho código estableció una base sólida para la conducta ética y la transparencia, actualizando normativas clave para una gobernanza más efectiva.

La instalación del Sistema Municipal Anticorrupción 15 de marzo de 2023, fortaleció la estructura para la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la administración pública.

Capacitación en Transparencia 20 de octubre de 2023, mejoró las habilidades de los servidores públicos en áreas esenciales como la protección de datos y la gestión documental.

Beneficios Esperados

Los beneficios esperados de estas acciones incluyen:

Mejora en la Transparencia y Rendición de Cuentas: La implementación de políticas y sistemas de control más robustos contribuirá a una mayor claridad en la gestión de recursos públicos.

Fortalecimiento de la Integridad Institucional: A través de capacitaciones y el refuerzo del Código de Ética, se espera una mayor adhesión a principios éticos entre los servidores públicos.

Mayor Participación Ciudadana: Con el mejoramiento de las estrategias de comunicación y la educación continua, se anticipa un incremento en la participación activa de la comunidad en la supervisión y gestión pública.

Posibilidad de Replicación

La experiencia en Magdalena, Jalisco, ofrece un modelo que puede ser replicado en otros contextos similares. Para lograrlo, se sugiere:

Adaptar las Estrategias de Comunicación: Implementar planes de comunicación efectivos que aclaren los objetivos y beneficios de las iniciativas de participación ciudadana.



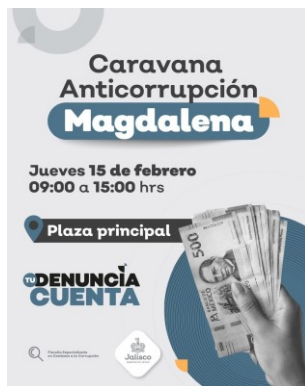
Capacitación Continua: Desarrollar programas de formación adaptados a las necesidades locales, enfocándose en la ética, la transparencia y la prevención de la corrupción.

Establecer Sistemas de Control y Monitoreo: Crear y adaptar sistemas de anticorrupción que incluyan mecanismos de denuncia y seguimiento de casos de corrupción.

Fomentar la Participación Ciudadana: Promover la participación activa a través de campañas informativas y la creación de espacios de diálogo entre ciudadanos y autoridades.

En conclusión, la implementación de estas acciones ha sido un paso significativo hacia una administración más transparente y participativa en Magdalena, Jalisco. Las lecciones aprendidas y los resultados obtenidos ofrecen una base sólida para la mejora continua y la posibilidad de replicar la experiencia en otras localidades.

Evidencias



El 15 de febrero de 2024, se llevó a cabo una **Caravana Anticorrupción** con el objetivo de promover la transparencia y combatir la corrupción en la región. Este evento destacó la voluntad y el compromiso de las autoridades locales y la comunidad en la lucha contra prácticas corruptas. La caravana, que fue ampliamente compartida en redes sociales, demostró un esfuerzo significativo por parte de los organizadores para visibilizar y movilizar a la ciudadanía en torno a este crucial tema.

Puedes consultar más detalles sobre la caravana en el siguiente enlace: [Caravana Anticorrupción](#).



El 20 de octubre de 2023 se realizó el Encuentro y capacitación regional para servidores públicos en materia de transparencia, clasificación de la información, protección de datos, archivo y gestión documental ha sido una pieza clave en la formación de los servidores públicos en áreas cruciales como la transparencia, la clasificación de la información, la protección de datos, el archivo y la gestión documental. Este evento fue fundamental para equipar a los servidores públicos con las herramientas necesarias para manejar la información de manera eficaz y transparente, y asegurar el cumplimiento de los estándares de protección de datos. La capacitación, también documentada en redes sociales, refleja un compromiso con la mejora continua y la transparencia en la administración pública. [Encuentro y Capacitación Regional](#).

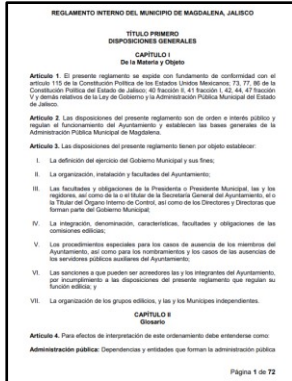


26 de octubre 2022 capacitación de integración de del Sistema Municipal Anticorrupción



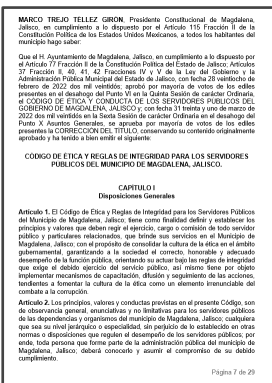
El 14 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Instalación y Toma de Protesta del Sistema Municipal Anticorrupción de Magdalena Jalisco. Lugar donde se realizó el encuentro Anticorrupción con Sociedad Civil y Autoridades Municipales de la Región Valles de Jalisco.

<https://www.facebook.com/share/v/JdnNrVivY95kU5Ug/?mibextid=WC7FNe>



Con la aprobación y publicación del REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO el pasado 06 de diciembre del 2023 y reformado el 31 de enero de 2024, a sido pieza fundamental para el ordenamiento y ejecución de las labores de cada uno de los servidores públicos del H. Ayuntamiento, lo que refleja el compromiso con la ciudadanía, la rendición de cuentas y el servicio honesto. [https://app-](https://app-sapumu.sfo2.digitaloceanspaces.com/magdalena/moduleitem/2023/02/22573/cGTFpyspcK.pdf)

[sapumu.sfo2.digitaloceanspaces.com/magdalena/moduleitem/2023/02/22573/cGTFpyspcK.pdf](https://app-sapumu.sfo2.digitaloceanspaces.com/magdalena/moduleitem/2023/02/22573/cGTFpyspcK.pdf)



El Código de ética y reglas de integridad para los servidores públicos del municipio de Magdalena, Jalisco., se presentó y aprobó el 31 de marzo de 2022, dicho Código de Ética regula el comportamiento de los servidores públicos, promoviendo principios éticos, legalidad y profesionalismo. Su objetivo es asegurar una administración eficiente y transparente, comprometida con los ciudadanos, y enfocada en el combate a la corrupción y el desarrollo del municipio.

<https://app-sapumu.sfo2.digitaloceanspaces.com/magdalena/moduleitem/2022/04/7695/cW5rgrQf6o.docx>

Anexos

Autoevaluación

El H. Ayuntamiento ha innovado de manera clara y precisa, comenzando con la publicación de la información en la página de internet municipal SAPUMU esta cumple con los lineamientos de publicación y estandarización de la información, la cual permite



asignar a cada sujeto obligado sus obligaciones, lo que genera una conducta proactiva y focalizada.

En cuanto al compromiso con la sociedad, la implementación y continuidad de los comités de barrios y comités de participación ciudadana, resultan de suma importancia debida a que convocan a la población a que emita sus opiniones, dudas e inquietudes para así llegar a un acuerdo sobre las acciones a llevar a cabo en cada colonia.

Con la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción se dio un gran paso y dio pauta hacia un cambio verdadero en cuanto al ordenamiento, regularización y la sostenibilidad a largo plazo, ya que dicha instalación no resulta algo sencilla, sin embargo, con el trabajo y dedicación se está y seguirá trabajando para que dicho sistema opere de la mejor manera posible.

Mejora la calidad de vida de los ciudadanos del municipio desde el momento en que se encuentran informados sobre las acciones y decisiones que toma el gobierno para el desarrollo y crecimiento del mismo. Con el respaldo del canal de YouTube, las cuentas en redes sociales como lo son Facebook e Instagram, proporcionan la información a cualquier ciudadano sobre lo que se hizo, esta y se hará.

Ahora bien, esta manera de rendir cuentas a la sociedad puede ser replicada en cualquier municipio de la región valles y del Estado de Jalisco, debido a que lo anteriormente expuesto está evidenciado y comprobado.

Fuentes de información

El proyecto antes expuesto nace de la intención del cambio a un sistema operable y de creación de lineamientos y reglamentos del sistema municipal anticorrupción, así como de la propia administración pública 2021-2024.

La evidencia presentada en este proyecto es evidencia de origen municipal y ciudadana del propio municipio de Magdalena, Jalisco.

Integrantes del del Sistema Municipal Anticorrupción (SMAM).

- Presidenta: Verónica Guadalupe Torres Acosta.



- Secretario Técnico: Cornelio Lamas Morales Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento.
- Integrante: Blanca Estela Hernández Caro Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento.

Participantes en la elaboración del presente proyecto

- Blanca Estela Hernández Caro
- Mari Cruz Herrera Diaz
- Gabriela Guadalupe Hernández López
- Hugo González González.

Galería de evidencias

El 15 de febrero de 2024, se llevó a cabo una Caravana Anticorrupción





20 de octubre de 2023 se realizó el encuentro y capacitación regional

itei | CESIP | Magdalena

INVITAN

Encuentro y capacitación regional para servidores públicos en materia de transparencia, clasificación de la información, protección de datos, archivo y gestión documental

IMPARTIDA POR PERSONAL DEL ITEI JALISCO

Viernes 20 de octubre de 2023, 10:30 Hrs.
Auditorio Municipal "Arq. Rubén Arce Velador"
Calle Iturbide Sur 13, Centro Histórico
Magdalena, Jalisco

¡Participa, regístrate!
www.bit.ly/EncuentroITEI Jalisco-RegiónValles
SE OTORGARÁ CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN*

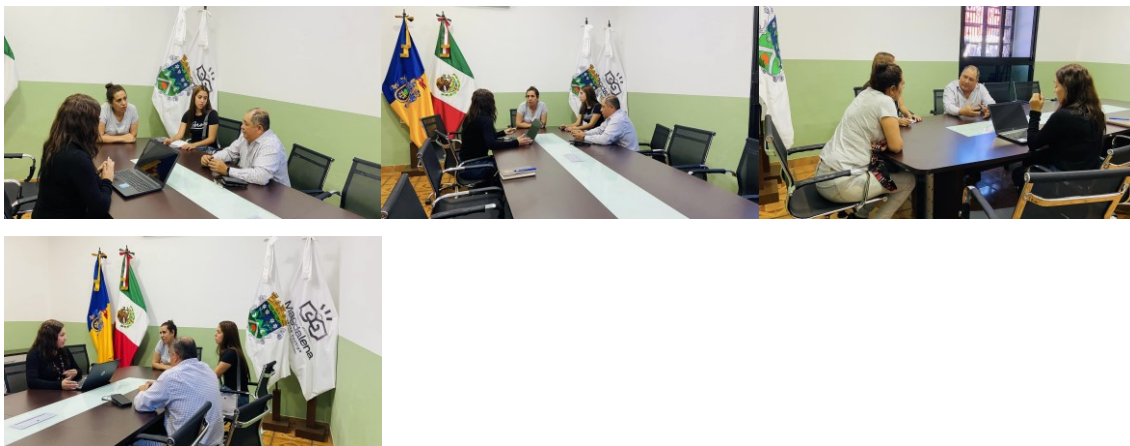




26 de octubre 2022 capacitación de integración de del Sistema Municipal Anticorrupción



Charla informativa para la creación de comités de barrio



<https://www.facebook.com/share/p/XCZWoVT4s6g7f5yk/?mibextid=WC7FNe>



Septiembre 2022 a enero 2023 Mesas de trabajo para la modificación del reglamento interno y la actualización para la creación del sistema anticorrupción



14 de marzo de 2023 Instalación y Toma de Protesta del Sistema Municipal Anticorrupción de Magdalena Jalisco.





<https://www.facebook.com/share/YG19dFyJZ12cQY41/?mibextid=WC7FNe>

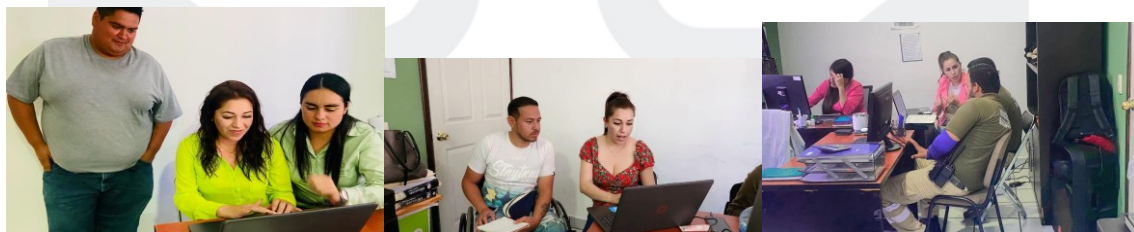
03 de noviembre de 2023 Taller para la Implementación de los Programas MI-PEAJES



<https://www.facebook.com/100069070964868/posts/645701441075549/?mibextid=cr9u>

03

Capacitaciones focalizadas a diferentes áreas administrativas de atención a ciudadanos para mejorar el servicio y la atención previniendo actos de corrupción o identificando posibles actos de servicio de mala calidad





31 de marzo de 2022 se aprobó el Código de ética y reglas de integridad para los servidores públicos del municipio de Magdalena, Jalisco

MARCO TREJO TÉLLEZ GIRÓN, Presidente Constitucional de Magdalena, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a todos los habitantes del municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 77 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Artículos 37 Fracción II, 40, 41, 42 Fracciones IV y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con fecha 28 veintiocho de febrero de 2022 dos mil veintidos, aprobó por mayoría de votos de los ediles presentes en el desahogo del Punto VI en la Quinta Sesión de carácter Ordinaria, el CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE MAGDALENA, JALISCO y; con fecha 31 treinta y uno de marzo de 2022 dos mil veintidos en la Sexta Sesión de carácter Ordinaria en el desahogo del Punto X Asuntos Generales, se aprueba por mayoría de votos de los ediles presentes la CORRECCIÓN DEL TÍTULO, conservando su contenido originalmente aprobado y ha tenido a bien emitir el siguiente:

CÓDIGO DE ÉTICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO.

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

Artículo 1. El Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Municipio de Magdalena, Jalisco, tiene como finalidad definir y establecer los principios y valores que deben regir el ejercicio, cargo o comisión de todo servidor público y particulares relacionados, que brinde sus servicios en el Municipio de Magdalena, Jalisco; con el propósito de consolidar la cultura de la ética en el ámbito gubernamental, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública, orientando su actuar bajo las reglas de integridad que exige el debido ejercicio del servicio público, así mismo tiene por objeto implementar mecanismos de capacitación, difusión y seguimiento de las acciones, tendientes a fomentar la cultura de la ética como un elemento irrenunciable del combate a la corrupción.

Artículo 2. Los principios, valores y conductas previstas en el presente Código, son de observancia general, enunciativas y no limitativas para los servidores públicos de las dependencias y organismos del municipio de Magdalena, Jalisco; cualquiera que sea su nivel jerárquico o especialidad, sin perjuicio de lo establecido en otras normas o disposiciones que regulen el desempeño de los servidores públicos; por ende, toda persona que forme parte de la administración pública del municipio de Magdalena, Jalisco; deberá conocerlo y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.

Página 7 de 29



Canal de YouTube:



<https://www.youtube.com/@magdalenagob/videos>

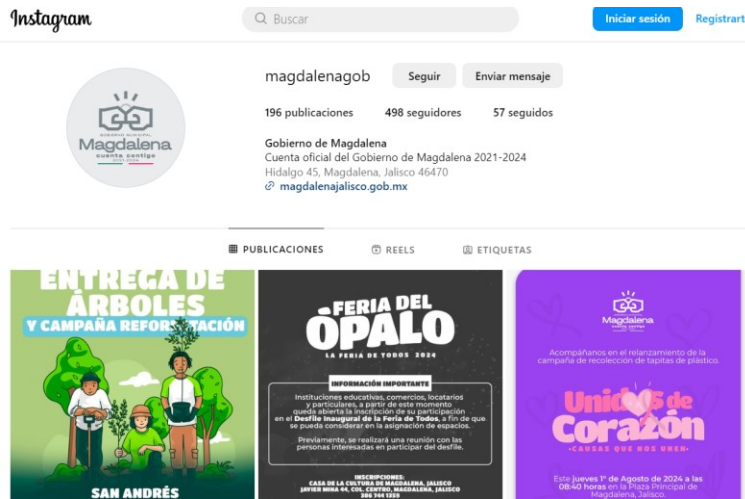


GOBIERNO MUNICIPAL
Magdalena



Página de Facebook:

<https://www.facebook.com/GobiernoMagdalena?mibextid=ZbWKwL>



Página de Facebook:

<https://www.instagram.com/magdalenagob?igsh=MXFucThxbml1ZGpsaQ==>



Plataforma municipal SAPUMU:

<https://magdalenajalisco.gob.mx/municipio>

Hidalgo 45, Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 386 744 0187, www.magdalenajalisco.gob.mx



MAGDALENA, JALISCO; A 21 DE AGOSTO DE 2024

**“2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como
de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

**C. BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ CARO
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

